

Son 100 pesos.

Lima 1.º de Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de cien pesos. _____
 a favor de *Don Mariano Profumena* _____
 procedentes de *la justificación con que se le libró al Callao* _____
 los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al
 interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto de *14 de Mayo del pró. año.*
 de que queda tomada razón en la Comisaría del Ejército del Perú — Tesorería
 Jeneral, y Contaduría de Cuentas.

Don Mariano Profumena
Don Mariano Profumena



O.L. 146-2261

O.L. 146-2301

F. Carrasco

Corresponde al Sr. Mariano Profumena. Van. *13 de Julio* 1826

Ramon Navarrete

Ramon Navarrete
Ramon Navarrete



MH-0146
 CAS-53
 Doc 176
 Fol. 1